

Carta para leer en el aula

Este como en años anteriores, las y los docentes universitarios nos encontramos sosteniendo un plan de lucha en defensa de nuestros salarios.

Como es sabido los PAROS DOCENTES suponen la NO realización de nuestro trabajo cotidiano, es decir son días en los que NO DAMOS CLASES DE CONSULTA, NO DICTAMOS CLASES CURRICULARES, NO TOMAMOS EXÁMENES NI SOSTENEMOS REUNIONES CON LOS EQUIPOS DE CÁTEDRA y/o DE INVESTIGACIÓN. Estas medidas afectan por supuesto el normal desarrollo de las actividades académicas y probablemente sean lxs estudiantes lxs que en primer lugar sientan el impacto. Por ello es indispensable que podamos explicar con claridad el por qué de estas medidas de lucha.

¿Por qué paramos?

- Porque el gobierno nacional no quiere hacer lugar a la paritaria nacional docente que afecta a todos los niveles educativos.
- Porque en vez de diálogo el gobierno nacional pretende fijar los salarios unilateralmente.
- Porque ha demostrado a través de su conducta que la educación estatal, la universitaria en particular y el sistema científico no constituyen prioridad.
- Porque ejercitamos el legítimo derecho en defensa del interés de los trabajadores y trabajadoras.

¿Para qué paramos?

- Para recuperar el poder de compra perdido a causa de la alta inflación que marcó un crecimiento de los precios del 47% desde diciembre de 2015 a febrero de 2017.
- Para garantizar un salario inicial que responda al derecho constitucional reconocido en el artículo 14 bis.

PARAMOS PARA RECUPERAR EL PODER ADQUISITIVO DE NUESTROS SALARIOS

¿Qué ofrece el Ministerio de Educación Nacional?

En la cuarta Mesa de Negociación Salarial reunida en el martes 28 de marzo **el Gobierno Nacional ofreció un 18% distribuido en 4 "cómodas" cuotas de 4.5% cada una**, a cobrar entre abril 2017 y enero 2018. Asimismo, la oferta contiene un 2% en concepto de jerarquización docente (tal como establece el CCT) con el haber de noviembre.

¿Por qué todos los gremios lo rechazamos?

Todas **las federaciones rechazaron unánimemente esta oferta salarial** que continúa **desconociendo la pérdida del poder adquisitivo** de nuestros sueldos al tiempo que establece una pauta que ubicará, nuevamente, a los salarios por debajo del incremento general de los precios.

PARAMOS CONTRA EL AJUSTE EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL SISTEMA CIENTÍFICO

Paramos para que no recorten las becas, para que podamos seguir construyendo aulas. Para que el Gobierno Nacional envíe en tiempo y forma los fondos que ya están asignados a las Universidades en la Ley de Presupuesto Nacional (lo cual no hizo durante 2016). Eso se llama subejecución del presupuesto y pone en riesgo el normal funcionamiento de la Universidad.

Paramos para que no recorten los fondos para investigación. Sin ciencia nacional no hay desarrollo nacional.

Paramos para defender una educación superior pública, gratuita, inclusiva y de calidad, que no sea un privilegio para pocos sino un derecho para todos y todas.

Paramos para que no haya ningún docente con inestabilidad laboral debido a los contratos precarios.

Paramos para seguir defendiendo nuestro Convenio Colectivo de Trabajo.

¿Por qué defendemos la Paritaria Nacional Docente?

La Paritaria Nacional Docente es obligatoria, tal como lo establece la Ley de Financiamiento Educativo sancionada en el 2006. El Gobierno está incumpliendo la ley al no convocarla. En la Paritaria Nacional Docente se fija el salario mínimo inicial para los docentes de la educación obligatoria del país. Y es muy importante porque:

1. Disminuye las grandes desigualdades entre las distintas provincias del país. Si una provincia no tiene los fondos suficientes para afrontar ese salario mínimo, la ley obliga al Estado Nacional a enviar el dinero necesario a través del fondo compensador.
2. En la paritaria se discute mucho más que salarios. Se abordan las condiciones laborales e implementación de políticas públicas para mejorar la calidad y la inclusión educativa (por ejemplo, la formación docente, Conectar igualdad, los programas socio educativos, etc).

¿Nos afecta a los docentes universitarios la Paritaria Nacional Docente?

¡SI! El salario mínimo que allí se fija es la referencia para nuestra garantía salarial, es decir, para el salario que cobra, según dedicación, un/a docente que recién ingresa.

La paritaria de los docentes, ¿afecta sólo a los docentes?

¡NO! El Gobierno Nacional ha definido que la paritaria docente sea el “caso ejemplar” o “caso testigo”. Esto quiere decir que necesitan derrotar la lucha docente para imponer el techo salarial. Si le ponen un techo a los salarios docentes, le ponen un techo al salario de todos los trabajadores.

¿Por qué defendemos el paro como forma de hacer escuchar nuestros reclamos?

La historia nos enseña que los trabajadores y las trabajadoras hemos conseguido los derechos que hoy tenemos a través de la lucha. El paro es una herramienta legítima y legal. No estamos dejando de enseñar, estamos enseñando a luchar. Por eso en nuestras luchas y en nuestras marchas siempre nos acompañan estudiantes. Defendemos el paro porque provoca una interrupción en la normalidad que nos obliga a hablar de lo que está pasando en la universidad, en la escuela, en el barrio, en la casa.

*Una consigna que no pierde vigencia es aquella que levantamos como bandera en la lucha salarial del 2014: Sin Salarios Dignos No hay Universidad Pública. Precisamente porque nuestra concepción sobre la Educación Pública se reafirma en nuestro compromiso con una **educación de calidad, crítica y transformadora** NO PUEDE SOSTENERSE a costa de la precarización creciente de sus trabajadoras/es.*

COAD

Asociación Gremial de Docentes e Investigadores
de la UNR